

Javier Marzal

De: "Javier Marzal" <javier_marzal@hotmail.com>
Fecha: miércoles, 20 de mayo de 2015 10:42
Para: "CGPJ Atención Ciudadana" <atencionciudadana@cgpj.es>
Adjuntar: 2015-05-06 J7 DPA 485-15 Auto Sobreseimiento.pdf; 2014-10-30 denuncia.pdf
Asunto: Queja contra Magistrados corruptos

Hace unos minutos he presentado dos quejas contra dos corruptos jueces, añadido a la misma una queja contra los corruptos Magistrados de la Audiencia Provincial de Madrid por dos motivos:

- 1.- Encubrir la corrupción del referido Juzgado de Madrid que se inhibió a favor de los corruptos Juzgados de Arganda, sin noticárnoslo y, por tanto, sin dejarnos recurrirlo y, probablemente, sin haber resuelto la cuestión de competencia que se pedía en el apartado previo de la denuncia que se adjunta.

- 2.- Resolver que son los Juzgados de Arganda competentes para tratar la denuncia contra los Secretarios Judiciales, a pesar de que se les acusa de "corrupción sistémica" en presunta "asociación ilícita" con los fiscales y jueces y, presuntamente, encubriendo presuntamente actuaciones presuntamente delictivas de éstos, torturándonos. En la denuncia se decía:

PREVIO.- DE LA COMPETENCIA SOBRE ESTA DENUNCIA

Aunque nos consta que la competencia para tramitar esta denuncia no es de los juzgados de instrucción, tenemos dudas sobre el órgano judicial que es competente para ello, por lo que solicitamos del Juzgado que incoe esta denuncia nos informe al respecto.

Espero que, por una vez, el corrupto CGPJ cumpla la ley y condene disciplinariamente a estos PEDIs (Profesionales del Encubrimiento de la Delincuencia Institucional), PEPDI (Profesionales del Encubrimiento de la Presunta Delincuencia Institucional) o, cuanto menos, PECl (Profesionales del Encubrimiento de la Corrupción Institucional). CONFío que el CGPJ haya aprendido que los tiempos de la corrupción institucional española han terminado.